



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 FEB 2019

RESOLUCION F.I. N° 0016

Expte. N° 14.519/18

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Mónica Liliana Parentis, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, mediante la cual solicita se contemple la entrega de cuarenta (40) pines con el logo de Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido la realización del "Encuentro Anual del Consejo de Directores de Carrera de Ingeniería Química – CODIQ";

Que el Encuentro se llevó a cabo durante los días 11 y 12 de octubre de 2018 en esta Unidad Académica;

Que a manera de recuerdo se hizo entrega de los pines, a los participantes de la reunión del CODIQ;

Que a fines de contar con los pines para futuras entregas en eventos, se dispone ordenar la fabricación de trescientos (300) unidades;

Que la Empresa "Pin Salta Merchandising" de María Virginia Barba Pascual, se encargó de la confección de los mismos por ser la portadora de la matriz;

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.519/18

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 12.000,00 (Pesos DOCE MIL) según Facturas de la firma "Pin Salta Merchandising" de María Virginia Barba Pascual, N° 00004-00002317 y 00002438 por la confección de trescientos (300) pines matizados con el logo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 12.000,00 (Pesos DOCE MIL) al Inciso 2.9.9: OTROS N.E.P. del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° 0016 - 2019


GRACIELA SABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa